

22 ABR 2022

REF. EJECUTIVO DE ALIMENTOS, 2017-00725

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

1. Glosar a autos y tener en cuenta para todos los fines pertinentes, la respuesta a los oficios Nos. 447, 445, 444, 446, 442, allegadas al plenario por Banco Davivienda (archivo 4, expediente digital), Banco BBVA (archivo 5, expediente digital), Banco Agrario de Colombia (archivo 6, expediente digital), Banco de Occidente (archivo 9, expediente digital), Bancolombia (archivo 10, expediente digital), respectivamente.

2. Reconocer personería a ANYELA MICHELL CARREÑO MARTÍNEZ, miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad de los Andes en los términos y para los fines del poder de sustitución otorgado por JULIANA ROMERO LIEVANO.

NOTIFIQUESE;


MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. _____ FECHA _____

AURA NELLY BERMEO SANTANILLA
Secretaria